

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad, toda la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el derecho a que en caso de que así lo soliciten se les remita de forma gratuita los mencionados documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de ese derecho deberá hacerse mediante comunicación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Villacañas (Toledo), 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Osuna Meneeses.—28.966.

PUERTO DE CELEIRO, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Celeiro-Viveiro, en el Salón de Actos de la Nueva Lonja Climatizada de la Sociedad, a las 11 horas del día 24 de junio del año 2006 (sábado), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 25 de junio del año 2006 (domingo), en segunda convocatoria; para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 (Balance al 31-diciembre-2005; Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 y Memoria del año 2005), del informe de la gestión social del año 2005 y del informe de auditoría de todo ello.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el año 2006.

Cuarto.—Reducción del capital social en 100.970,03 euros, por amortización de 168 acciones de la serie B de Puerto de Celeiro, S.A., con un valor nominal de 601.012104 euros cada una, que han sido adquiridas por la propia sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2005 como Balance de la Fusión a que se refiere el punto sexto siguiente de ésta Junta.

Sexto.—Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la mercantil Pesqueras Arias, S.A. y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La Sociedad absorbente es Puerto de Celeiro, S.A., domiciliada en el Puerto de Celeiro, parroquia de Celeiro, municipio de Viveiro, provincia de Lugo, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo en el tomo 199, folio 165 hoja número LU-3253. La sociedad absorbida es Pesqueras Arias, S.A., domiciliada en Paseo de la Torre del Almirante, 10-12, Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1095, folio 126, hoja número SS-2196.

b) Puerto de Celeiro es titular del 100% (totalidad) del capital social de la sociedad absorbida, por lo que no es necesaria la elaboración de informes de Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión. No procede aumento de capital de Puerto de Celeiro, S.A. y no existe canje de acciones.

c) Se considera como Balance de Fusión el Balance anual cerrado al 31 de diciembre de 2005; y el 1 de enero de 2006 es la fecha a partir de la cual las operaciones de

la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

d) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

e) La fusión se efectuará acogiendo al régimen fiscal del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades expresas para elevar a públicos los acuerdos de fusión y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de esta Junta General de Accionistas.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero, segundo y cuarto del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito, así como al examen de los mismos en el domicilio social, de los documentos siguientes:

a) Proyecto de fusión.

b) Cuentas Anuales e informe de gestión de Puerto de Celeiro, S. A. y Pesqueras Arias, S. A., de los tres últimos ejercicios, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

c) Balances de fusión de las sociedades participantes junto a los informes sobre su verificación emitidos por los auditores de cuentas, en su caso.

d) Estatutos vigentes de Puerto de Celeiro, S. A. y Pesqueras Arias, S. A.

e) Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde que desempeñan sus cargos.

Celeiro (Viveiro), 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, Fdo. José Novo Rodríguez.—28.367.

PUNTO INMOBILIARIO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Infanta María Teresa, número 17, en primera convocatoria, el día 26 de Junio de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de manera inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Presidente Ángel Ernesto Camino Gómez.—30.485.

PUNTO ZERO CENTROS DE OCIO, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbente)

ATRACCIONES JAIPA, S. L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Socie-

dades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbente, y «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbida, adoptó el día 5 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión en virtud de la cual «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», absorbe a «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2005 por ambas sociedades.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de Punto Zero Centros de Ocio, S. A., y Consejero Delegado de Atracciones Jaipa, S. L., Juan Padrón Marrero.—28.081. y 3.ª 22-5-2006.

QUAESTOR INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Barcelona, Travessera de Gracia, 9, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores y consiguiente modificación del Artículo 5 y concordantes de los Estatutos así como supresión del Artículo relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo. Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación del Artículo 13 del los Estatutos Sociales relativo a la Convocatoria de la Junta.

Séptimo.—Derogación íntegra de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido. Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Renovación, cese, nombramiento en su caso, de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Noveno.—Renovación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, así como el correspondien-

te informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Puig Planas.—28.840.

RANDOM HOUSE MONDADORI, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GRUPO EDITORIAL RANDOM
HOUSE MONDADORI, S. L.
EDITORIAL LUMEN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», han acordado, en fecha 4 de mayo de 2006, su fusión, mediante la absorción de «Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», por «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—Luis Calaf Delseny, en calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Random House Mondadori, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Grupo Editorial Random House Mondadori, Sociedad Limitada», y Administrador Único de «Editorial Lumen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal».—28.044.

y 3.ª 22-5-2006.

REALIZACIONES TURÍSTICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo día 21 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Aplicación de resultados.

Segundo.—Designación de Auditor

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—30.674.

REGISTER DOMAIN SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

RANGER INTERNET
MADEIRA-SERVIÇOS INTERNET,
UNIPESSOAL, LDA.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la Sociedad de nacionalidad española «Register Domain Spain, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, ha decidido aprobar, mediante decisión de fecha 5 de mayo de 2006, la fusión por absorción de la Mercantil de nacionalidad Portuguesa «Ranger Internet Madeira-Serviços Internet, Unipessoal, Lda.», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital social de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión conjunto suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y en el Registro Comercial de la Zona Franca de Madeira.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Bilbao, 5 de mayo de 2006.—El Secretario no Consejero de la Sociedad «Register Domain Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Antonio Padró Rodríguez.—29.630

1.ª 22-5-2006

REPSOL COMERCIAL
DE PRODUCTOS
PETROLÍFEROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 26 de Abril de 2.006, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos Sociedad Anónima, para el próximo día 28 de Junio de 2.006, a las once horas, en el salón de actos del domicilio social, Paseo de la Castellana n.º 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 29 de Junio de 2.006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio ce-

rrado a 31 de Diciembre de 2.005 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.005, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Informe de los administradores, en su caso, sobre cualquier modificación importante del activo o del pasivo de las sociedades intervinientes en la fusión cuyo Proyecto se somete a la aprobación de la Junta General, acacia entre la redacción del Proyecto de fusión y la reunión de la Junta General, de conformidad con el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción de Repsol Comercial De Productos Petrolíferos Sociedad Anónima, en calidad de absorbente, y, como absorbidas, Estaciones de Servicio Aguilar Sociedad Anónima, Estación De Servicio San Blas Sociedad Limitada, Automecánica Manchega Sociedad Anónima, Garysol Sociedad Anónima, Estación de Servicio Colmenar de Arroyo Sociedad Limitada, Fearvi Sociedad Anónima, Estación de Servicio José Rebuella Moreno Sociedad Anónima, Estación de Servicio Servila Sociedad Limitada, Este Sociedad Anónima, Estacions de Servei d'Autopistes Sociedad Anónima (Esdasa), Subministrament de Carburant Sociedad Anónima (SUCAR), Tabiren 2002 Sociedad Limitada, Dipsur Sociedad Anónima, Tamaca Red Sociedad Anónima, Gasolineras Prats Sociedad Anónima, Estación de Servicio Victoria Sociedad Limitada, Estación de Servicio Vilafranca Sociedad Anónima y Asiru Sociedad Anónima; y, en consecuencia, adopción del acuerdo de fusión.

Quinto.—Aprobación como balance de fusión del correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005, verificado por los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Sexto.—Sometimiento del proceso de fusión al régimen fiscal del capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y, en el caso de la absorbida Tabiren 2002 Sociedad Limitada, al régimen especial recogido en el capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 7/1996 de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Octavo.—Designación o reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para acordar el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Décimo.—Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de las cuentas anuales, propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta General.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Blas Oliet Palá.—30.396.

REPSOL PETRÓLEO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 16 de Mayo de 2006,